



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
06 de Diciembre de 2024

**MAESTRA
LUCIA CRISTAL SANTIAGO MARTÍNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE ESTUDIANTES PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, por medio de sus Ejes de Cambio que establecen el "Empleo digno y desarrollo económico" y el "Bienestar Social", así como en su Eje Transversal sobre la "Igualdad de Género", garantizando la educación de excelencia y humanística para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes con perspectiva de género, en igualdad de derechos y oportunidades;
6. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, celebraron un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (Tecnológico), como un organismo público descentralizado de carácter estatal a fin de contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la Entidad;
7. La propuesta regulatoria tiene como objeto formar profesionales, docentes e investigadores para la aplicación y generación de conocimientos, que les permita solucionar los problemas e incidir en el avance del conocimiento, a través de las investigaciones científicas y tecnológicas, así como en la enseñanza y en el aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida de la comunidad; colaborar y realizar programas de vinculación con los diversos sectores para consolidar el desarrollo tecnológico y social; planear y ejecutar las actividades curriculares, para realizar el proceso enseñanza-aprendizaje y promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, primordialmente en el aspecto tecnológico, para crear vínculos que permitan un desarrollo más integral del organismo;
8. El documento fue aprobado en la Centésima Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria y Quinta Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, celebrada el 14 de octubre de 2024, aprobado por unanimidad de votos con acuerdo TES/165/5/006/24, y
9. Asimismo, se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, celebrada el 30 de octubre de 2024, con ACUERDO CMRTES/E01/005/24.



Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es la Ley General de Educación Superior, la Ley General de Educación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, así como el Convenio de Coordinación, que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL

86f4588d04ad46ad71ee31582c2cc8351fb49d211b2712a447cd52cc4af48882

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 50937661

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-12-07T00:36:15Z / 2024-12-06T18:36:15-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	42 b8 43 5d 2a b3 37 8c 0e de 04 5e 32 81 c6 0e 5e 65 6d 4c a7 9f 5a de 47 a7 44 4f 93 2e a5 e0 59 2d ae 88 96 ce d0 da 43 63 2a 20 af 5f 1e 3d 9e 6c 93 a9 ab 06 2d 68 8f a6 c3 72 60 b0 95 ce 5f 5f 71 f5 ce f6 b6 b2 eb c5 96 0e 07 9c e9 21 da 07 0a c9 c6 36 df 2e de 8b 6b 76 48 54 48 25 8f f3 b1 76 b6 cd f2 b5 9d 19 0c ca 18 bc 21 b0 f7 66 d8 c7 c0 7d c9 fe d3 22 9c 4c 78 da d0 3f e4 4e 40 ba e1 11 58 83 77 ec cd 0d 7f e5 d8 ee 19 c4 5b d9 35 cf 43 ea 51 ab 69 8e 8d 33 a6 5c a3 b0 5c ec 74 02 47 73 45 81 64 cd 21 72 2c e3 4b dc 37 2c 08 69 70 5d 34 6e 67 00 bf b2 10 0e 0e f9 70 a7 53 1d 4c dd 6d bf 13 d3 d1 f0 17 3e 70 18 ee ec 76 82 4c 97 c4 4a d2 c2 21 eb 57 1f a6 68 32 e9 89 3a b1 6c 20 d2 dc c0 a1 72 3e 48 8d 80 22 ce e7 83 f0 9b 5d 2f 6e db 40 45 c1 ae			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-12-07T00:36:17Z / 2024-12-06T18:36:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-12-07T00:36:15Z / 2024-12-06T18:36:15-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	18984993			
	Datos estampillados:	86F4588D04AD46AD71EE31582C2CC8351FB49D211B2712A447CD52CC4AF48882			